



DECRETO N° 02 / 2022

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.01.02.01.01.16 (deuda de bienes de consumo de ejercicios anteriores)	\$ 50.000,00	\$ 169.000,00	\$ 219.000,00
2.01.01.03.01.01.30 (deuda por servicios de ejercicios anteriores)	\$ 60.000,00	\$ 167.000,00	\$ 227.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO		\$ 336.000,00	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.04.01 (crédito adicional para refuerzo partidas corrientes)	\$8.364.300,00	\$336.000,00	\$8.028.300,00
TOTAL DE LA DISMINUCIÓN		\$ 336.000,00	

Art. 2º) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES (\$176.000.000,00). –

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA VIGNA
INTENDENTE

COLONIA VIGNAUD, 03 de enero de 2022.-